AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

100.45.24

DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MT-SAM-SD-020-026

Se informa a los interesados el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MT-SAM-SD-020-2026, cuyo objeto es: CONTRATAR LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TÁMARA, CASANARE, COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Que el proceso contractual es susceptible de limitarse a MIPYMES de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.1. y 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 de la Ley 1860 de 2021.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME por parte de.

ITEM	EMPRESA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1.	**CINGPROY GROUP ZOMAC S.A.S**	**CUMPLE**	*Ver documento Anexo No. 1 de Verificación de documentos de empresas Inscritas para solicitar Limitar a MIPYMES el Proceso*
2.	**EL HATO S.A.S**	**CUMPLE**	

Que teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Tamara,

INFORMA:

Que el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MT-SAM-SD-020-2026, cuyo objeto es: CONTRATAR LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TÁMARA, CASANARE, COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES. **Se encuentra limitado a la participación EXCLUSIVA de MIPYMES con domicilio en el MUNICIPIO DE TÁMARA**, cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Dada en Támara -Casanare a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiseis (2026

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM FERNANDO FORERO BENÍTEZ
Alcalde Municipal

Integrantes del Comité Evaluador;

ANA MARIA ALBARRACIN LEON
Secretaria De Desarrollo Social Y Cultura

Sonia Claret Martínez Rodríguez
Profesional Contratada
Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal

Florelia Barón Vargas
Abogada Contratada
Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal

ACTA LIMITACIÓN A MIPYMES

100.45.24

VERIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES A MIPYMES, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. MT-SAM-SD-020-2026

OBJETO: CONTRATAR LA REALIZACION Y PRESENTACION DE MUESTRAS ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE COMO ESTRATEGIA APRA LA PROMOCION, CIRCULACION Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES.

De acuerdo a la revisión de documentos aportados por los interesados para **LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES** se estableció:

1. Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar manifestaciones de interés por parte de MIPYMES, se presentaron las siguientes empresas:

1. **CINGPROY GROUP ZOMAC S.A.S**
2. **EL HATO S.A.S**.

2. Que como consta en el Anexo Verificación de MIPYMES Inscritas, se revisaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Proceso de Selección.

3. Que las MIPYMES presentadas que se presentaron fueron objeto de revisión y se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	EMPRESA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1.	**CINGPROY GROUP ZOMAC S.A.S**	**CUMPLE**	*Ver documento Anexo No. 1 de Verificación de documentos de empresas Inscritas para solicitar Limitar a MIPYMES el Proceso*
2.	**EL HATO S.A.S**	**CUMPLE**	

Que se presentaron 2 solicitudes de limitación a MiPymes municipales.

Que al cumplirse con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1. y 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 de la Ley 1860 de 2021, se recomienda **limitar este proceso a MIPYMES con domicilio en el municipio de Tamara.**

Dada en Támara -Casanare a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiseis (2026)

Integrantes del Comité Evaluador;

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA ALBARRACIN LEON
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Sonia Claret Martínez Rodríguez
Profesional Contratada
Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal

Florelia Barón Vargas
Abogada Contratada
Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal

ANEXO No.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INSCRITAS PARA SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO

100.45.24

Número de Proceso	MT-SAM-SD-020-2026

NOMBRE DE LA MIPYME	CINGPROY GROUP ZOMAC S.A.S.			EL HATO S.A.S.					
	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL Presentó Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso.	X			X					
PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL Tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	X			X					
PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL Anexó Certificación expedida por el representante legal **y** el contador **o** revisor fiscal, si están obligados a tenerlo *(Donde se puede observar los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, y las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. -los cual deberán acreditarse en la certificación-)*	X			X					
PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL Anexo Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal o Contador	X			X					
PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL Anexo Certificado de la Junta Central de Contadores VIGENTE	X			X					
PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deben aportar			X			x			

ANEXO No.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INSCRITAS PARA SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO

copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.									
PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	X			X					
PERSONA JURÍDICA Certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.	X			X					
PERSONA JURÍDICA Se verificó que el objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	X			X					
Solicitud de Limitación	Mi pymes municipales			Mi pymes Municipal					
Cumple con los requisitos para limitar exclusivamente a MIPYMES con domicilio en el municipio de Tamara *Casanare*									

ORIGINAL FIRMADO
SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional Contratada
Secretaría de Gobierno Desarrollo Institucional y de Personal